

En la página. 167. dice: *Al fin con ángel de la guarda. Debe decirse: con gozo del ángel de la guarda.*

En la página. 172. dice: *os agradezco, Dios mío, las riquezas que me disteis. Para que esta frase fuera verdad, era necesario que todos los ejercitantes fueran ricos. Y como esto no todos lo pueden decir, dígame mejor: Te agradezco los bienes, muchos ó pocos, que me habeis dado.*

En la página. 202. se dice: *Así el mal parecer á Dios. Debe decirse: Así el mal de no ver á Dios.*

En la misma página. dice: *Que ya aquellas almas no han de ser pueblo de su creador. el creador ha de ser de ellas. Debe decirse: ni el creador ha de ser de ellas.*

En la página. 203. dice: *Ahora puede hacerse digno concepto de esta pena de daño. Debe decirse: Ahora no puede hacerse.*

En la página. 393. dice: *¡Ay de mí que si no emmiendo la vida, con dificultad hallaré silla en el cielo. Debiera decirse: Si no emmiendo mi vida, no hallaré silla en el cielo.*

ESTADISTICA DE LOS DUELOS.

En ningún país existe documento alguno que permita formarse idea de la frecuencia de los duelos, de sus causas y de su repartición, según las estaciones; lo que es de sentirse, pues esos datos presentarían vivísimo interés bajo los diversos puntos de vista fisiológico etnográfico y social.

Un estadista italiano, el Sr. Gelli, ha llenado ese vacío en lo que toca á su país. Desde luego ha indagado que en un período de diez años (de 1879 á 1889) hubo en Italia 2,759 duelos, habiendo sido el mínimum de 249 en 1886 y el máximun de 287 en 1884.

Bajo el punto de vista de las causas, las polémicas periodísticas han sido origen de 33 por 100 de esos combates; los asuntos de orden privado, que en otros países son el manantial más común de los

desafíos, no causaron sino 31 por ciento; la política interviene en 13 por ciento. Por último, los duelos que se han verificado á consecuencia de vias de hecho, son en número de 8 por ciento. De paso son dignos de citarse 29 duelos ocasionados por disentimientos religiosos y 19 por rifas de juego.

Pero si en general la religion tiene poca influencia sobre la frecuencia de los duelos, la estación, por el contrario, parece tener mucha. Véase, en efecto, como se reparten los 2,759 duelos de que se trata.

Diciembre, Enero y Febrero.....550
Marzo, Abril y Mayo.....751
Junio, Julio y Agosto.....975
Septiembre Octubre y Noviembre.....483

Desde luego se hecha de ver la influencia del calor sobre la violencia de los sentimientos; las cifras pormenorizadas demuestran que los desafíos són cinco veces más frecuentes en Junio y Julio que en Diciembre.

He aquí, además, las profesiones que son más propensas al duelo: de cada 100 duelistas se cuentan en Italia, por termino medio, 30 militares, 29 periodistas, 12 abogados, 4 estudiantes, 3 profesores, 3 diputados y otros tantos ingenieros, 2 maestros de esgrima, un magistrado, un banquero, etc.

Y ahora, ¿cuántos de esos duelos han tenido graves cosecuencias? En Italia se batan sobre todo á sable, pues de 100 duelos 90 se efectúan con esa arma y nada tiene de sorprendente que las heridas sean frecuentes y numerosas, nada ménos que 3,061, ó sea más de una por desafío, mientras que en otras partes, en los duelos á pistola, por ejemplo, son rarísimas. Sin embargo, de esos 2,759 duelos, solamente 50 tuvieron un desenlace fatal, lo que viene á ser ni el dos por ciento.

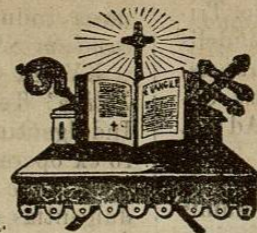
DEFUNCION.

El día primero del corriente, falleció en San Juan, el Sr. Presb. D. Ignacio Rosales.

R. I. P.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Ant Imp. de N. Parga. --D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1893.

NUM. 38.

SECCION I.

S. CONGREGACION

DE

INDULGENCIAS.

“Huic Sacrae Congregationi Indulgentiis Sacrisque Reliquiis prepositae sequentia dubia, quae Tertiarios Saeculares Sancti Francisci Assisiensis aliorumque Ordinum respiciunt, dirimenda sunt proposita.

I. An Tertius Ordo Saecularis S. Francisci teneatur lege illa a Clemente Papa VIII in Constitutione Quaecumque d. d. 7 Decembris 1604 statuta, qua praecipitur unam tantum Confraternitatem et Congregationem ejusdem nominis et instituti erigi posse in singulis civitatibus et oppidis?—Ad I. *Negative.*

II. Utrum ad erigendam novam Congregationem tertii Ordinis sive in Ecclesiis Regularium, sive non Regularium necessario requiratur consensus Ordinarii loci?—Ad II. *Affirmative.*

III. Utrum Episcopus loci visitare possit tertiariorum Congregationes etiam in Regularium Ecclesiis?—Ad III *In iis quae ad disciplinam et directionem internam spectant, negative; in reliquis affirmative.*

IV. An Religiosi qui sua jam vota

nuncupaverunt in proprio Instituto approbato, vel ab Apost. Sede vel ab Ordinario loci, ante decretum in una Veronensi editum sub die 17 Julii 1886, et jam tertio Ordini S. Francisci adscripti reperiebantur, post praefatum Decretum adhuc pergant ad eundem Tertium Ordinem pertinere ejusque gratiis et privilegiis gaudere?—Ad IV. *Negative.*

V. An Saeculares Tertiarii Franciscanae ingredients religiosum aliquod institutum, etiam ante religiosam professionem teneantur dimittere habitum Tertii Ordinis, et hoc ipso non amplius perfruantur ejusdem gratiis et privilegiis?—Ad V. *Negative ante professionem.*

VI. An idem Veronense Decretum vim legis habeat etiam pro Tertiariis caeterorum Ordinum, puta Ordinis S. Dominici, SSmae. Trinitatis etc?—Ad VI. *Affirmative.*

VII. Possuntne fideles, qui ad unam Congregationem Tertiariorum pertinent, transire ad aliam pariter erectam in eodem vel alio loco, quin indulgentias et Privilegia amittant?—Ad VII. *Affirmative ex rationabili causa.*

VIII. An Tertiarium Franciscanum possit transire ad alium Tertium Ordinem alterius Regulae, ex. gr., ad illum S. Dominici etc et vicissim?—Ad VIII. *Generatim negative.*

IX. An fideles, qui inter Tertiarios u-

sú fé en las cárceles y ante los tribunales.

El primero que fué inmolado fué el obispo Mártir Pedro Sanz, quien á su entrada en la Orden á la edad de 16 años, 1696, había añadido este nombre de Mártir como presagio de la inmortal corona reservada á su celo apostólico. Le cortaron la cabeza el 26 de Mayo de 1747 despues de haber renovado hasta el fin los ejemplos del heroísmo, hasta el fin de convertirse un verdugo y un chino que siempre había sido el más fanático por el culto de los ídolos, arrastrando tras de sí á toda su familia, segun lo proclama la inscripcion colocada en la sala de la beatificacion esta mañana.

El cautiverio de los demás compañeros duró todavía 16 meses, hasta que por fin se ejecutó la sentencia muriendo él obispo Serrano y el P. Joaquin asfixiados, y Alcocer y Francisco estrangulados.

Cuando se conocieron en Roma los detalles del martirio de estos héroes, Benedicto XIV hizo grandes elogios de sus confesiones de fé en el consistorio de 24 de Junio de 1752. En seguida se procedió al proceso canónico de beatificación, y el Papa Pio VI dió en 8 de Septiembre de 1777 el decreto sobre el martirio de los venerables siervos de Dios.

En 1.º de Noviembre de 1892, Su Santidad Leon XIII dió el decreto sobre los milagros confirmando á la vez el martirio, y el 6 de Enero de 1893 el otro decreto decisivo de que se podía proceder seguramente á su beatificación.

La solemne ceremonia se ha verificado esta mañana en el Vaticano, en la sala de la *loggia*, siendo descubierta la imagen de los bienaventurados y entonando el *Te Deum* en accion de gracias á presencia de varios Cardenales, Obispos y peregrinos y del representante de la España Católica, Sr Merri del Val, embajador cerca de la Sede Romana y de gran concurrencia de fieles.— V.

SECCION III.—VARIEDADES.

NO PUEDO MORIR AHORA.

(HISTORICO.)

Hace muy pocos años que The Most. Rev. Earl, celoso Obispo escocés, visitaba los pueblos de su jurisdicción, para animar con su presencia á los numerosos fieles que le llamaban "Padre" por su caridad sin límites, y esforzar á los Párrocos encargados de guiarlos por la senda del bien y de la virtud á que no perdonaran sacrificio alguno en el desempeño de sus deberes, á fin de que el Señor recompensara sus desvelos y los hijos de la R-forma contemplaran en superiores y súbditos los encantos de las virtudes cristianas. Los católicos todos acudían presurosos á besar el anillo de su Prelado: los protestantes se aglomeraban también con respeto en torno del venerable anciano, y admiraban en él lo que tanto echaban de menos en sus pastores, el cariño, la afabilidad, la sonrisa encantadora y las dulces palabras que para todos tenía.

Terminadas las tareas del primer día de visita, se introdujo solo en un bosque inmediato al pueblo, no consintiendo que nadie dejara sus ocupaciones por acompañarle en el paseo: hasta el Secretario se vió en la precisión de quedarse con los demás Párrocos que se disputaban la honra de gozar de la presencia del Prelado. Meditando sobre la responsabilidad grande de su cargo, y felicitándose al mismo tiempo por la paz y alegría santas que reinaban entre sus hijos, se alejó más de lo que hubiera deseado, y no pudo reconocer el camino que insensiblemente había recorrido á través de la espesura, cuando creyó llegada la hora de volver al pueblo. El bosque iba quedándose envuelto en la obscuridad de la noche: el

Obispo tomó una dirección opuesta, creyendo ser aquella la verdadera, y con más agilidad que se hubiera esperado de sus años, fué alejándose por caminos desconocidos hasta tropezar con una casita en el extremo del monte. Desapareció entónces la inquietud que empezaba á molestarle, y su corazón latió con desahogo por haber encontrado albergue en medio de aquella imponente soledad; mas una idea triste vino á perturbar la calma que había sucedido al temor.

—¿Quién vivirá en esta casa?— se preguntó con sobresalto:— si me introduzco en una cueva de ladrones, ¿quién podrá asegurarme que veré la luz de la mañana? ¡Adelante, no importa!—le gritó su corazón.—Nunca es amarga la muerte al siervo del Señor, si durante la vida ha sabido cumplir los cargos impuestos por la Providencia divina.

Se cubrió entónces el alzacuello con un pañuelo negro que llevaba sobre los hombros [1] y llamó á la puerta de la modesta vivienda.

A la vista del extraviado apareció una niña de cinco años, asida á las sayas de su madre, triste, muy triste, y con las huellas aún de copiosas lágrimas que habían corrido por sus mejillas. La satisfacción y la alegría se dibujaban en los ojos de la niña: en su alma no habían penetrado aún las tristezas y amarguras de la vida; ¡era tan pequeña!...! Por la mente del Obispo cruzó una idea aterradora, muy verosímil en tan críticas circunstancias: pensó que aquella mujer era la esposa de un bandido y que el dolor retratado en sus facciones obedecía á malos tratamientos por parte del infame marido. ¿Se desarrollaría alguna trágica escena en aquella morada de infortunio antes de que los primeros resplandores

(1) Es de todos sabido que en la Gran Bretaña ningún eclesiástico puede vestir hábitos talarés en público; el alzacuello es el único distintivo que llevan en los viajes y en los paseos.

del alba sirvieran de guía al extraviado para volver al pueblo, que suponía alarmado por su ausencia? Temiéndolo todo, levantó el corazón á Dios y se resignó á cuanto pudiera sobrevenirle, y dijo con voz temblorosa, dirigiéndose á la dueña de la casa:

—Dispense Ud. señora, si le molesta mi presencia á hora tan inoportuna; me he extraviado en el bosque y vengo á pasar aquí la noche, si Ud. me lo permite.

—Pase Ud., Señor—respondió la mujer con voz apagada, inclinando humildemente la cabeza;—dispense la falta de atenciones; soy pobre.

Se tranquilizó el huésped al escuchar las cariñosas frases del ama de la casa; tendió, sin embargo, una mirada escrutadora á todos los objetos de la cocina donde se encontraba, y no vió ningún instrumento asesino ni la menor señal de que allí pudieran habitar hombres criminales; todo lo contrario: en las paredes, blancas como la nieve, se destacaban un crucifijo de madera y algunos cromos de la Virgen, San José, San Patricio y otros santos, cuyos marcos estaban adornados con flores naturales y algunas figuras hechas de cintas entrelazadas formando hermoso conjunto. El Obispo se avergonzó de su primer temor, y creyendo haber inferido una ofensa á los cristianos moradores de la cabaña, interiormente pidió perdón á Dios por su ligereza en sospechar iniquidades donde sólo reinaban almas caritativas y bendijo también al cielo desde lo íntimo de su corazón por el amor que le manifestaba, proporcionándole aquel modesto pero seguro albergue en que podía pasar una noche tranquila.

Mientras la piadosa mujer preparaba una modesta cena á su huésped, éste ardía en deseos de conocer la causa de las lágrimas que, á pesar de todos sus esfuerzos para ocultarlas, seguían brotando de sus ojos. Tan pronto juzgaba impruden-

nus Ordinis fuerint cooptati, cooptari etiam valeant inter Tertiarios alterius Ordinis, puta S. Dominici, vel SSmae. Trinitatis etc., ita ut aliquis Christifidelis evadere simul possit Tertiarius Franciscalis, S. Dominici, SSmae. Trinitatis, Ordinis Carmelitici, et ita porro?—Ad IX. *Negative.*

X. An expediat concedere omnia privilegia, gratias et indulgentias a Summis Pontificibus directe et speciatim primo et secundo Ordini S. Francisci concessa, extendi etiam ad omnes qui Tertio Ordini Saeculari nomen dederunt?—Ad X. *Negative.*

XI. An expediat concedere Indulgentiam *Portiunculae* nuncupatam, ab omnibus fidelibus toties die 2 Augusti lucranda, quoties quameunque visitent ecclesiam, in qua legitime erecta est Congregatio Tertii Ordinis Saecularis S. Francisci?—Ad XI. *Negative.*

XII. An expediat concedere Tertiariis Saecularibus S. Francisci, ut lucrari valeant Indulgentiam tam omnibus fidelibus Ecclesias Franciscas visitantibus concessas, quam illas quae Tertii Ordinis saecularis sunt propriae, ea conditione, ut Ecclesiam parochialem visitent in omnibus illis locis, ubi neque Ecclesiae Franciscas primi, secundi aut tertii Ordinis regularis, neque Oratoria publica Tertii Ordinis saecularis, in qua canonice erecta sit Congregatio tertii ordinis saecularis, existant?—Ad XII. *Supplicandum SSmo. pro gratia.*

XIII. An Tertiarii saeculares S. Franciscas degentes in locis, ubi adsit eorundem Tertiarorum constituta Congregatio, recipere valeant Benedictionem Papalem bis in anno eisdem concessam a quocunque sacerdote, eo quod vel nequeant accedere, aut saltem difficilis sit accessus ad locum in quo a sacerdotibus debita facultate munitis praefatae benedictiones impertiuntur?—Ad XIII. *Negative.*

XIV. An saltem expediat praedictis Tertiariis Franciscalibus, bis in anno, loco Benedictionis nomine Summi Pontificis

recipiendae, duas alias Absolutiones seu Benedictiones concedere cum adnexa Plenaria Indulgentia?—Ad XIV. *Supplicandum SSmo. pro gratia.*

XV. Ex Constitutione "*Misericors Dei Filius*" Tertiarii Franciscas gaudent Indulgentiis Stationum Urbis. Jam vero ex opere cui titulus "*Raccolta di Orazioni e pie opere etc.*" ad acquirendas Indulgentias stationales, praeter conditiones consuetas sincerae contritionis, confessionis et communionis "*a seconda della Indulgenza da lucrarsi,*" sufficit visitatio solius Ecclesiae ubi est vel supponitur esse Statio. Quaeritur utrum hoc etiam valeat pro indulgentiis Stationum, quae in suprascripta Constitutione Tertiariis conceduntur, ita ut a Tertiariis sit peragenda Confessio et Communio suscipienda eo tantum in casu, quo concessa est Indulgentia Plenaria, non vero quando concessa est Partialis?—Ad XV. *Affirmative.*

XVI. Utrum, demptis Tertiariis saecularibus S. Francisci et Servorum B. M. Virginis, quibus per Constitutionem "*Misericors Dei Filius*" et Rescriptum diei 15 Decembris 1883 respective provisum est, Tertiarii saeculares aliorum Ordinum gaudeant communicatione Indulgentiarum, sive cum respective Ordine ad quem pertinent, sive cum aliis Tertiariis et eorum ordinibus?—Ad XVI. *Negative, nisi constet de speciali Indulto.*

XVII. Utrum tuta sit opinio, quae docet, indulgentiis pro Ordine communicante per revocationem Pontificiam sublati, caeteri quibus illae per communicationem factae sunt propriae, iis frui nihilominus pergant, nisi revocatio expresse ad eos dirigatur?—Ad XVII. *Negative, imo falsa.*

XVIII. Utrum Tertiarii saeculares cujusvis ordinis Indulgentiis tantum gaudeant, quae sibi directe concessae fuerunt, vel aequae principaliter cum aliis concessae fuerunt, dummodo non sint revocatae?—Ad XVIII. *Affirmative.*

Factaque de iis omnibus SSmo. Dno.

Nostro Leoni Papae XIII relatione in Audientia habita die 31 Januarii 1893 a me infrascripto Cardinali S. Congregationis praefecto, Sanctitas Sua resolutiones Emorum. Patrum ratas habuit et confirmavit, et petitas gratias in perpetuum benigne concessit. Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 31 Januarii 1883.—Fr. A. Card. SEPIACCI, Praefectus.—ALEXANDER, Archiep. Nicopolitanus, Secretarius.

BEATIFICACIONES.

Mayo 14 de 1893.—En este día, domingo, octava de la Ascensión, en que el Salvador anuncia en el Evangelio del día que sus discípulos darán testimonio de El, la Iglesia militante ha añadido á la inmortal falange de los confesores de la fé, cinco ilustres mártires que han dado en efecto este testimonio, y á los cuales el Vicario de Jesucristo acaba de conceder los honores de la beatificación. Estos son los bienaventurados Pedro Martín Sanz, Obispo titular de Mauricastre y Vicario apostólico de la provincia de Fu-Kien; Francisco Serrano Obispo titular electo de Zipasa y Vicario Apostólico de la misma provincia; Joaquin Rojo, Juan Alcocer, y Francisco Diaz, sacerdotes misioneros, todos hijos de la católica España, tan fecunda en héroes cristianos, y todos pertenecientes á esa orden ilustre de Santo Domingo, que ha sido siempre para la Iglesia un poderoso baluarte de salvación, un semillero de apóstoles, de pontífices, de doctores y mártires.

En el siglo pasado les fué dado el confesar heroicamente la fé en la China. Se habían dirigido allí con aquel vivo ardor que les inspiraba la salvación de las almas, y las tradiciones de la Orden de los

Hermanos Predicadores, como también las virtudes en que resplandecieron desde sus primeros años de Noviciado, y en fin, el entusiasmo que allí les había llevado, siendo aún muy jóvenes, para consagrarse á las misiones apartadas.

Uno de ellos, Joaquin Rojo, cuando salió de España á la edad de 23 años, el 16 de Septiembre de 1712, no había podido todavía recibir la ordenación de sacerdote, que luego le fué conferida en el teatro mismo de sus trabajos apostólicos y de su martirio. Su apostolado, bendecido por el cielo, produjo desde luego una abundante cosecha de salvación; y mientras que lo ejercían con el mayor éxito, sobrevino, el 7 de Octubre de 1735, la muerte del emperador Goung Chiu, quien durante los 23 años de su reinado fué el perseguidor encarnizado de la Religion Cristiana. La paz fué de corta duracion, porque su hijo, Kien Lung, que le sucedió, aunque dotado de un carácter dulce y benévolo, se dejó rodear de enemigos del nombre cristiano, y éstos con perfidias, artificios é innobles calumnias contra los misioneros, le hicieron promulgar nuevos decretos de persecución. En vano lograron escapar de las primeras pesquisas, refugiándose en las casas de los cristianos más fieles.

Pronto las vejaciones á que estos fueron expuestos indujeron al jefe heroico de la misión de Fu Kien, el obispo Pedro Sanz, á imitar el ejemplo del Salvador y á presentarse en persona ante los emisarios del rey. Su ejemplo fué seguido de los otros cuatro misioneros, quienes despues de haber sido compañeros en el apostolado, merecieron de él ser admitidos en la prisión y en el martirio. Entonces su intrepidez brilló con más esplendor en el largo cautiverio que sufrieron, sometidos á largos interrogatorios; y en más de una ocasion, á ejemplo del divino Maestro, fueron escarnecidos y azotados como El, calumniados y considerados como de la clase de los más malvados malhechores, hasta que por fin confesaron